



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

**Trabajo Social con niños, niñas y adolescentes. Experiencia del CAR Asociación Nuestros
Pequeños Hermanos-Perú de San Vicente de Cañete**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTOR

Martínez Ramírez, Eddy Amazon

ASESOR

Ruiz Vargas, Gladys

San Vicente de Cañete, mayo 2021

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis padres. Gracias a ellos puedo concluir este trabajo y alcanzar un nuevo logro en mi vida. Los quiero mucho.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer de manera especial a los directivos del Centro de Acogida Residencial Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú por las facilidades para el desarrollo y presentación del presente trabajo.

A la Mg. Gladys Ruiz Vargas por la asesoría brindada en la elaboración del presente trabajo académico.

RESUMEN

El documento denominado “Trabajo Social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Experiencia del CAR Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú de San Vicente de Cañete” es un trabajo académico descriptivo acerca de la labor realizada por el profesional de Trabajo Social con la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes, mientras vivían con sus familias biológicas lo estuvieron haciendo sin contar con cuidados parentales o en riesgo de perderlos. El profesional de Trabajo Social que se ubica en el espacio de trabajo de un Centro de Acogida Residencial (CAR), se involucra en una labor compartida con profesionales de otras especialidades, convirtiendo su trabajo en un esfuerzo multidisciplinar por atender y ayudar a cubrir las necesidades del grupo poblacional vulnerable de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han vivido en condiciones de abandono familiar o desprotección familiar que es como actualmente se le denomina según el Decreto Legislativo N°1297 del Estado Peruano. En el CAR Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú, la labor del Trabajador o Trabajadora Social, se caracteriza por el desarrollo de funciones administrativas que van orientadas al cumplimiento de las disposiciones brindadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Juzgados de Familia, así como también las funciones propias de los programas de la organización cuyo objetivo es brindar atención integral a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y buscar la reinserción familiar de aquellos menores de edad e independización de quienes ya han cumplido la mayoría de edad.

Palabras clave: Vulnerabilidad, acogimiento residencial, reintegración, acogimiento familiar, adopción

ABSTRACT

The document called “Social Work with children and youths. Experience of RRC Our Littles Siblings-Peru from San Vicente de Cañete” is an academic work about the professional work of Social Worker with children and youths who were abandoned by their parents. The professional of Social Work who is in a Residential Reception Center (RRC) is part of a team work with others professionals who have for objective attend needs of children and youths who were abandoned by their parents or they have been living in family unprotection like is called by Legislative Decree 1297 from Peruvian State. In RRC Our Littles Siblings-Peru from San Vicente de Cañete, the Social Worker work in administrative functions that are related with rules of Woman and Vulnerable Populations Ministry, Family Courts and organization programs whose objective is give good care to children and youths and search the return with their families or access to independent living of the adults.

Key words: Vulnerable, residential reception center, family reintegration, placement, adoption

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Resumen y palabras claves	4
Abstract and keywords	5
Índice	6
Índice de figuras y tablas	8
Introducción	10
CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES	
1.1 Descripción de la Organización	14
1.2 Descripción del Servicio	14
1.3 Historia de la Organización	16
1.4 Ubicación Geográfica y Contexto Socioeconómico	18
1.5 Actividad General	19
1.6 Misión y Visión	19
1.7 Cultura Organizacional	20
1.8 Capacitación en Derechos a los Niños, Niñas y Adolescentes	20

1.9 Sistema de Quejas	20
1.10 Código de Comportamiento	21
1.11 Reporte de Abusos	21
1.12 Estandarización de Procesos	22
1.13 Principios Fundamentales	22
1.14 Programas de la Organización	
1.14.1 Una Familia	23
1.14.2 Programa de Estudios Superiores	24
1.14.3 Programa de Talleres de Verano	25
1.15 Organigrama de la Organización	26
1.16 Población Atendida	28
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA	
2.1 Actividad Profesional Desarrollada	32
2.2 Propósito del Puesto y Funciones Asignadas	
2.2.1 Funciones Generales del Trabajador Social del CAR	38
2.2.2 Funciones Específicas del Trabajador Social del CAR	39
2.2.3 Funciones del Trabajador Social del Programa Una Familia	41

CAPÍTULO 3. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

3.1 Marco Teórico

3.1.1 Antecedentes Internacionales 44

3.1.2 Antecedentes Nacionales 46

3.2 Marco Conceptual 49

3.3 Teoría y Práctica del Trabajo Social

3.3.1 Definición del Trabajo Social 52

3.3.2 Modelos de Actuación Profesional en el CAR 53

3.4 Acciones, Metodologías y Procedimientos

3.4.1 Programa Deportivo-Cultural NPH-Perú 2021 54

3.4.2 Programa de Consejería y Orientación Social “Dilo No Más” 63

CAPÍTULO 4. PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1 Conclusiones 69

4.2 Recomendaciones 69

Referencias bibliográficas 71

Anexos 74

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

		Pág.
FIGURA 1	Distribución Jerárquica de la Organización	27
FIGURA 2	Población Total de NNA de NPH-Perú	29
FIGURA 3	Población de Jóvenes Mayores de Edad de NPH-Perú	30
FIGURA 4	Población de NPH-Perú con alguna discapacidad	31
TABLA 1	Programación de Actividades del Programa Deportivo-Cultural	58
TABLA 2	Presupuesto del Programa Deportivo-Cultural	62
TABLA 3	Programación de Actividades del Programa de Consejería	66
TABLA 4	Presupuesto del Programa de Consejería	67

INTRODUCCIÓN

La situación de pobreza, aún presente en el Perú, y el principal de los problemas sociales a los que se enfrenta, sigue afectando a gran parte de la población nacional. En ese contexto, también se ven perjudicados los niños, niñas y adolescentes que ante la situación de pobreza que atraviesan sus familias, ven afectados su desarrollo integral.

Lamentablemente como consecuencia de la pobreza que golpea a parte de las familias peruanas, algunas de ellas dejan de brindar la atención adecuada y necesaria que requieren los niños, niñas y adolescentes. Ante esa situación, el Estado Peruano a través del Decreto Legislativo N°1297 para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en la actualidad puede calificar a los menores como en estado de desprotección familiar o en riesgo de desprotección.

Los niños, niñas y/o adolescentes sin cuidados parentales, en riesgo de perderlos o declarados legalmente en estado de desprotección familiar, se caracterizan por pertenecer o provenir de familias disfuncionales, con la presencia de una sola figura paterna, antecedentes de participación en actividades delictivas, carencia de recursos económicos para poder cubrir las necesidades básicas de sus integrantes, entre otras.

El Estado Peruano a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se encargan de promover, supervisar y garantizar el cuidado y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de todo el Perú, y ante la presencia de deficiencias o irregularidades en el cuidado de los menores, las Unidades de Protección Especial (UPE), la DEMUNA, la Fiscalía Especializada en Familia o los Juzgados de Familia se encargan de investigar o hacer un seguimiento de los casos para posteriormente derivarlos hacia los Centro de Acogida Residencial

(CAR) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Infantil (INABIF) o CARs privados quienes de manera temporal deberán acoger a los menores con la finalidad de poder brindarles la atención y cuidados necesarios, mientras las autoridades realizan las investigaciones para poder determinar si con la mejora de las condiciones familiares, éstos puedan retornar a dicho espacios, o de lo contrario se buscará su integración a una familia acogedora o adoptante, o se quedarán de forma permanente en el CAR hasta cumplir la mayoría de edad y contar con las herramientas necesarias para poder acceder a la vida independiente.

El presente trabajo, denominado “Trabajo Social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Experiencia del CAR Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú de San Vicente de Cañete” tiene como objetivo exponer las funciones, características y particularidades del profesional del Trabajo Social en el espacio de intervención con niños, niñas y adolescentes. En adición a ello, también se presentará la experiencia del Trabajador Social o Trabajadora Social con jóvenes que luego de cumplir su período de permanencia en un CAR, deben ser preparados y/o capacitados para hacer frente a las demandas y situaciones que se presentan en la vida.

Para fines de mejor comprensión del trabajo, se ha dividido su estructura en cuatro capítulos: aspectos generales de la organización NPH-Perú, descripción general de la experiencia profesional, fundamentación del tema elegido y principales contribuciones, a través de las cuales se espera dar a conocer y comprender la labor profesional ejercida por los Trabajadores Sociales en los espacios de los Centro de Acogida Residencial (CAR) que se constituyen en el lugar donde muchos niños y niñas abandonados encuentran una nueva oportunidad en la vida para poder lograr su desarrollo integral.

En el capítulo uno, en el que se describen los aspectos generales de la Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú (NPH-Perú) como asociación, se podrá conocer a detalle la Universidad Inca Garcilaso de la Vega-Facultad de Psicología y Trabajo Social

existencia y desarrollo de NPH-Perú como organización dedicada a brindar cuidado y atención integral a niños, niñas, adolescente y jóvenes en estado de desprotección familiar, o como comúnmente suelen aún ser denominados, menores en estado de abandono familiar. Así pues, podremos ver que NPH-Perú pertenece a una red de casas hogares de la organización internacional NPH-Perú, que tuvo como fundador un sacerdote norteamericano, estuvo ubicada en sus inicios en la actual región Cajamarca, para posteriormente pasar a la provincia de Cañete, cuenta en la actualidad con una población de 61 niños, niñas y adolescentes, y 19 jóvenes mayores de edad, alinea su labor bajo los principios cristianos, cuenta con una política internacional para el cuidado de los niños y además ejecuta programas para beneficio de la población atendida, comunidades aledañas y los jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad.

En el capítulo dos, pasaremos a describir de manera general la experiencia del profesional de Trabajo Social en el CAR NPH-Perú, una persona cuyo puesto implica el conocimiento de temas relacionados a niñez, adolescencia y la labor con poblaciones vulnerables, además de la presencia de algunas habilidades y el desarrollo de algunas capacidades en el profesional que le permitan hacer más agradable y fácil la labor a realizar con la población de niños, niñas y adolescentes del CAR NPH-Perú.

En el capítulo tres se realiza la fundamentación del tema “Trabajo Social con niños, niñas y adolescentes. Experiencia del CAR Nuestros Pequeños Hermanos-Perú de San Vicente de Cañete”, en el cual se podrán conocer los estudios nacionales e internacionales relacionados al tema la definición de las palabras claves y otros conceptos importantes para la comprensión del tema, la definición del Trabajo Social como carrera profesional cuyo esfuerzo se centra en la contribución en el cambio de la sociedad para bien de la humanidad, los modelos de actuación profesional en el espacio de un CAR (modelos sistémico y modelo de redes), así como la

presentación de dos programas que permiten entender o visualizar una pequeña parte de la labor desarrollada por los Trabajadores Sociales en los CAR.

En el cuarto capítulo se observarán las principales contribuciones que realiza el profesional de Trabajo Social en los espacios de los CAR en el Perú. Las conclusiones y recomendaciones elaboradas permitirán conocer a grandes rasgos las características del desarrollo profesional en medio de los CAR, y de manera muy particular en la Asociación NPH-Perú.

De esta manera habiendo realizado la descripción del contenido del presente trabajo, se procederá al desarrollo del mismo para mayor profundización y comprensión del tema presentado.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción de la Organización

Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú (NPH-Perú) es una organización privada sin fines de lucro dedicada a brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes, mediante la modalidad de acogimiento residencial, y a jóvenes mediante atención integral en modalidad abierta (viven fuera de las instalaciones donde se encuentran los menores de 18 años).

NPH-Perú se encuentra identificada con RUC N° 20495629776 y con la razón social de Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú-N.P.H.-Perú.

1.2 Descripción del Servicio

NPH-Perú (2021), menciona que pertenece a la organización internacional Nuestros Pequeños Hermanos, que a lo largo de toda América cuenta con 9 casas destinadas a brindar atención a niños, niñas, adolescentes, y en la mayoría de los casos, a jóvenes e incluso adultos de los países en los que se ubican. Las casas de NPH se encuentran en: México, Honduras, Haití, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Perú y Bolivia.

En el caso de NPH-Perú, el CAR brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes, y a través de sus diversos programas prepara a los jóvenes para que próximos al cumplimiento de la mayoría de edad (18 años), puedan estudiar alguna carrera universitaria, técnica u ocupacional de manera que, la organización les sigue brindando los recursos económicos para poder culminar su formación profesional y a la par, con acompañamiento psicológico, otorga a los jóvenes la posibilidad de recibir preparación para su salida de NPH-Perú y consecuente acceso a la vida independiente.

NPH-Perú, así como las otras ocho casas a lo largo del continente americano, promueve la permanencia o convivencia en la Casa Hogar entre hermanos, es decir, en el caso de que un hermano pueda ir hacia otro CAR, la organización procura que dicha situación no se dé y por el contrario los hermanos se mantengan cercanos o juntos al interior de la Casa Hogar NPH-Perú.

La organización, al ser fundada por un sacerdote católico, orienta su formación bajo los principios y valores cristianos, sin embargo, a pesar de ello, NPH-Perú cuenta entre sus niños con algunos que no comparten la religión católica, los cuales son respetados y además se les invita a respetar la fe o creencia del resto de los pequeños.

NPH-Perú, al contar con jóvenes que aun habiendo cumplido la mayoría de edad siguen perteneciendo a la organización, ya sea porque cursan estudios o desean permanecer por voluntad propia, contempla que, los jóvenes al culminar sus estudios escolares y habiendo cumplido la mayoría de edad (18 años), deben brindar a manera de agradecimiento, un año de servicio familiar a la Casa Hogar, y dicha proposición la cumplen desempeñándose en las funciones de cocina, mantenimiento, jardinería, agricultura o ganadería existentes en NPH-Perú.

En sus inicios, y aún en casas de otros países, NPH tenía la particularidad de ser una organización ajena a la cultura de adopción de niños, siendo ello porque, la organización tiene entre sus ideales el que los niños y niñas vean y vivan en NPH como una familia, por tal razón, la adopción sería contraria a ello.

En la actualidad, NPH-Perú cuenta con un total de 45 colaboradores, cada uno de los cuales, con una labor muy importante para el bienestar de la población de niños, niñas y adolescentes atendidos en el CAR, pero de entre los cuales se destaca el rol que cumple el personal de atención permanente (tutores o tíos, como cariñosamente se les conoce en NPH),

cocina y los integrantes del equipo técnico, pues son ellos los que conviven y pasan mayor parte del tiempo con los niños del centro.

Finalmente es importante mencionar que, en NPH-Perú y en las otras ocho casas, se promueve la responsabilidad como uno de los pilares de la formación de los niños, y es por ello que, acorde a su edad, los menores cumplen con colaborar en el desarrollo de algunas actividades del hogar (limpieza, cuidado y limpieza de las plantas, alimentación de los animales, etc.) y a la vez, en su compromiso con el cuidado del planeta, la organización promueve el uso de energías renovables, a través del uso de paneles solares para el acceso a agua caliente, y también el desarrollo del reciclaje.

1.3 Historia de la Organización

En NPH-Perú (2021), se comenta que la Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú es parte de la organización internacional Nuestros Pequeños Hermanos, la cual a lo largo del territorio Americano cuenta con 9 Casas Hogares para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que para poder conocer de su historia, tenemos que remitirnos al año 1953, año en el que se ordena de Sacerdote el Padre William Wasson, fundador de NPH que, en el año 1954 mientras trabajaba en su función sacerdotal en la Capilla del mercado de Tepetates en México, vio que un niño fue arrestado por la policía local por haber robado la caja de limosnas de su iglesia, y ante ello, en lugar de presentar cargos contra el pequeño, el sacerdote solicitó su custodia a la policía y tras ello, en las semanas siguientes, los efectivos le hicieron llegar otros niños con lo cual se da inicio a la labor de Nuestros Pequeños Hermanos como organización dedicada a velar por el cuidado y formación de niños y niñas.

En el año 1959, NPH incorpora a su labor el cuidado de niñas con lo que se registra un hecho de importancia en la labor de quienes se dedican a brindar cuidado y atención integral a niños en estado de abandono, ya que, inclusive en la actualidad, existía y existe una marcada tendencia a configurar el perfil de las casas hogares en base al género de su población, o son casas para niñas, o son casas para niños, NPH en este marco apostó por la inclusión y sobre todo por el mayor cuidado que exige el mantener una casa hogar con población mixta.

En el año 1969 NPH incorpora oficinas recaudadoras de fondos en Estados Unidos y con ello se abre paso a la apertura de otras oficinas a lo largo de distintos países en los diferentes continentes.

En 1970, NPH compra la primera casa, el primer terreno, como tal, dedicado al acogimiento de niños y niñas en estado de abandono, siendo ello en Morelos-México. Pasado algunos años, y ante la observancia de la necesidad de cuidado hacia la niñez existente en otros países de América, se abren las casas de Honduras (1985), Haití (1987), Nicaragua (1995), Guatemala (1996), El Salvador (1999), República Dominicana (2002), Perú (2004) y, la última casa en Bolivia (2005).

La Casa Hogar de Perú que recibe el nombre de Casa Santa Rosa, inicia sus operaciones en el año 2004 en la ciudad de Cajamarca, acogiendo a niños y niñas que, entregados por sus padres ante las dificultades en el cuidado, o ante una orden judicial que dictaminó la entrega y cuidado de los menores a un centro de acogida permanecieron y aún continúan haciéndolo, a NPH-Perú. En el 2007, tratando de ubicar un lugar próximo a la capital para que sus niños puedan acceder a oportunidades de estudios superiores, cuando corresponda, la Casa Hogar NPH-Perú se traslada hacia la localidad de Lunahuaná en la provincia de Cañete, región Lima, permaneciendo allí por un período de tres años. En el año 2011, luego de la compra de un terreno Universidad Inca Garcilaso de la Vega-Facultad de Psicología y Trabajo Social

de 15 hectáreas en la ciudad de San Vicente de Cañete, en la región de Lima, y habiendo ya algunas construcciones instaladas, los niños y niñas de NPH-Perú dejan Lunahuaná para ubicarse en el terreno actual de la Casa Hogar que cuenta con siete viviendas en los que se encuentran distribuidos los menores de acuerdo a género y edad, una casa para los voluntarios extranjeros y/o nacionales que trabajan en la organización, una casa donde vive el Director Nacional y su familia, una vivienda destinada a las oficinas administrativas, una vivienda donde se encuentran el área clínica y algunas otras oficinas, una cocina, un comedor, un estadio de fútbol, una losa deportiva, un módulo donde se encuentran los profesionales del equipo técnico, un módulo destinado a las funciones de mantenimiento, almacén y taller de música y/o espiritualidad, un módulo de capacitaciones, cuatro campos de cultivo, una vivienda para voluntarios canadienses que llegan en las temporadas de verano, un biohuerto y una granja para crianza de animales menores (cuyes, conejos, cerdos y gallinas).

1.4 Ubicación Geográfica y Contexto Socioeconómico

La Asociación NPH-Perú, según se detalla en NPH-Perú (2021), cuenta con un área de terreno de 15 hectáreas en la zona rural del distrito de San Vicente de Cañete, en la provincia de Cañete, región Lima. El terreno se encuentra distribuido con 7 pequeñas casas: una de niños y niñas de entre 1 a 6 años, una casa de niñas entre 7 a 12 años, dos casas de adolescentes de 13 a 17 años, una casa de niños entre 7 a 12 años, una casa de adolescentes entre 13 a 15 años, y una casa de adolescentes entre 14 a 17 años.

NPH-Perú cuenta con dos áreas administrativas donde se encuentran las oficinas de psicología, trabajo social, educación, contabilidad, dirección y padrinazgo, un comedor, una cocina, un área para crianza de animales menores (cuyes, gallinas y cerdos), una casa de visitas,

una casa para los voluntarios, un estadio de fútbol, una losa deportiva, un área de juegos recreativos y tres extensiones de cultivos.

El CAR NPH-Perú atiende a población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido o están próximos a ser declarados en estado de desprotección familiar, o sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, que por lo general son menores que provienen de hogares pobres, familias disfuncionales, donde el Estado Peruano ante la imposibilidad de los padres de brindar la atención adecuada a los menores, deriva a estos últimos a los CAR mientras duran las investigaciones para determinar el retorno o no retorno de los menores al espacio familiar de origen.

1.5 Actividad General

NPH-Perú se dedica a la labor de cuidado y atención integral a niños, niñas y adolescentes en estado de desprotección familiar, sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Trabaja de manera articulada con las instituciones de cuidado a los niños y adolescentes, y recibe la supervisión de parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del Estado Peruano.

1.6 Misión y Visión

En su página web, NPH-Perú (2021), comparte la misión y visión de la organización, exponiendo lo siguiente:

Misión. *“Nuestros Pequeños Hermanos, inspirado en los valores cristianos, se esmera en crear un ambiente familiar amoroso y seguro para niños, niñas y adolescentes viviendo en*

condiciones de vulnerabilidad extrema. A través de programas de educación, cuidados médicos, y formación espiritual, brindamos a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad para desarrollar su potencial humano y así poder formar un futuro mejor para ellos, sus familias y sus comunidades”.

Visión. *“Un mundo sin pobreza donde todos los niños desarrollan su potencial único, convirtiéndose en miembros productivos de la sociedad sirviendo a su comunidad”.*

1.7 Cultura Organizacional

NPH-Perú, como organización dedicada a la labor de cuidado y formación de niños, niñas y adolescentes, ajusta su accionar conforme a la política internacional existente sobre niñez y adolescencia. En esa dirección, NPH se alinea a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), según menciona en su portal web NPH-Perú (2021).

1.8 Capacitación en Derechos a los Niños, Niñas y Adolescentes

En su portal web NPH-Perú (2021), da cuenta que los responsables del cuidado y formación de los niños, niñas y adolescentes, son conscientes de que los menores no solo son sujetos pasivos de derecho, por el contrario, son sujetos activos de derecho, y, como tales, son capacitados para conocer y mantenerse informados sobre los principales derechos y avances en el marco normativo nacional e internacional referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.9 Sistema de Quejas

Los niños, niñas, adolescentes y colaboradores de NPH-Perú marchan en una misma dirección para proteger y garantizar el cuidado de la población atendida en la Casa Hogar. En ese sentido, hace mención NPH-Perú (2021), que, como organización internacional, NPH ha creado un sistema de quejas a través del cual los niños pueden hacer llegar sus observaciones o denuncias respecto de malos tratos, hechos de violencia, procedimientos correctivos inadecuados o alguna situación que atente contra la integridad física, psicológica y sexual de los menores cuidados en la Casa Hogar. De la misma manera, el personal de atención permanente o tíos, como cariñosamente se les llama, se encuentran en la capacidad de poder orientar y colaborar con algún menor en la elaboración de alguna queja, la cual será atendida por los directivos de la Casa Hogar Santa Rosa de NPH-Perú, con la toma de conocimiento y asesoramiento de los directivos de NPH Internacional.

1.10 Código de Comportamiento

En el CAR ubicado en San Vicente de Cañete, NPH-Perú (2021) dice que, los colaboradores son capacitados respecto a la conducta y forma de operar en su labor dedicada a brindar cuidado y asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes de la Casa Hogar Santa Rosa, por ello, antes de iniciar el desarrollo de su labor en la organización, cada colaborador toma conocimiento de las principales medidas de cuidado, políticas, protocolos, que ha de seguir para poder desempeñarse dentro de NPH-Perú.

En el caso de que algún colaborador o colaboradora, incumpla con lo establecido en el código de conducta de la organización, se procederá con las medidas estipuladas en las políticas de NPH-Perú.

1.11 Reporte de Abusos

En NPH-Perú (2021), se mencionan que, NPH-Perú sigue las disposiciones legales nacionales e internacionales sobre el cuidado de la niñez y para ello, al igual que ha establecido un sistema de quejas para que los niños, niñas y adolescentes de la Casa Hogar Santa Rosa puedan hacer llegar sus denuncias respecto a situaciones de violencia o negativas en el cuidado o trato que reciben, en su objetivo de fortalecer y mejorar la atención a los menores, insta a sus colaboradores a reportar o denunciar cualquier hecho de violencia o vulneración hacia los derechos de los niños de NPH-Perú.

1.12 Estandarización de Procesos

NPH-Perú (2021), da a conocer que, NPH-Perú se rige en base al marco legal nacional e internacional existente sobre niñez y adolescencia, a la vez, orienta su accionar de acuerdo a las directrices brindadas por NPH-Internacional, que por lo general las establece a través de manuales que ayuda a cada una de las nueve casas de NPH en el continente americano a desempeñar una labor dispuesta a conseguir objetivos comunes a los determinados por la organización, en este caso, internacional.

1.13 Principios Fundamentales

En NPH-Perú (2021) encontramos que, NPH forma a sus niños y comparte con sus colaboradores los principios fundamentales de la organización, los cuales fueron establecidos por el fundador de la misma, Padre William Wasson, para formar a niños y niñas que, en un futuro, más que ser buenos profesionales o personas exitosas, sean personas de bien. Por ello, el Padre William Wasson creyó en que principios como: la seguridad, el amor, la responsabilidad, el compartir, el trabajo, la fe y el servicio, ayudarían a los niños y a las familias a formar buenos ciudadanos, ciudadanos que ayuden a ser del mundo un lugar cada vez más humano y solidario.

1.14 Programas de la Organización

En este apartado, gracias a la información brindada por la Coordinación de Psicología y Servicios para la Familia de NPH-Perú, se nos describirá los programas existentes en la organización que, sirven para contribuir al desarrollo de las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en la organización, a continuación, se describe cada uno:

1.14.1 Una Familia

El Programa Una Familia de NPH-Perú es una iniciativa de NPH Internacional para promover la reintegración o acogimiento familiar de los niños, niñas y adolescentes que por motivos derivados de las dificultades que atraviesan sus familias para poder cuidar de ellos, fueron conducidos hacia la casa Santa Rosa de NPH-Perú para permanecer de manera provisional hasta que las condiciones socioeconómicas de sus familias de orígenes hayan mejorado o por lo menos sean las mínimas aceptadas para poder garantizar el cuidado y desarrollo integral del niño o adolescente.

En Perú, el Programa Una Familia (One Family en otros países), se inicia en el año 2018 con la presencia de una Trabajadora Social y una Psicóloga, quienes en conjunto evaluaban los casos familiares de cada uno de los niños y niñas acogidos en NPH-Perú con la finalidad de evaluar las posibilidades de retorno de los menores hacia las viviendas de sus familias de origen. Al respecto, los profesionales del programa han realizado visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, evaluaciones psicológicas de las familias de los niños y niñas acogidos en la Casa Hogar, así como también talleres de escuelas para padres con la finalidad de promover la reintegración o acogimiento familiar de los menores y así garantizar el derecho de cada uno de ellos a vivir en familia.

De esta manera, NPH-Perú, una vez dada la reintegración o acogimiento familiar de los niños y niñas, lo que hace es promover o ejecutar acciones tendientes a seguir garantizando el desarrollo integral de los niños beneficiarios, en ese sentido, NPH les brinda a los menores una subvención económica mensual, la cual está destinada para poder costear sus gastos de alimentación, salud, educación y vestimenta hasta el cumplimiento de su mayoría de edad, o cumplimiento de año de servicio familiar y consecuente incorporación al Programa de Estudios superiores.

La Trabajadora y Psicóloga del programa mientras los niños o adolescentes son parte del programa Una Familia, realizan visitas domiciliarias de monitoreo, capacitación a niños y padres sobre temas de crianza y familia, además de coordinar la atención de los menores por el área clínica de NPH-Perú para garantizar su adecuado estado de salud, continuidad de tratamientos médicos (en caso los haya estado recibiendo durante su permanencia en la Casa Santa Rosa), entre otros.

Una Familia es una alternativa de NPH-Perú para promover el retorno de los niños y niñas con sus familias de orígenes y trabajar con estas últimas para brindar el mejor cuidado y formación a los menores.

1.14.2 Programa de Estudios Superiores (PES)

NPH-Perú ha diseñado el Programa de Estudios Superiores o PES, como comúnmente se le llama en el ambiente de NPH, con el objetivo de seguir brindando formación humana y profesional para los jóvenes. La creación de este programa responde a la necesidad de NPH por preparar a los jóvenes que están próximos a egresar o dejar NPH e insertarse a la vida independiente, siendo ello, con o sin, el apoyo de sus familias de origen.

Los jóvenes de NPH-Perú que desean formar parte del programa tienen como requisitos, haber cumplido la mayoría de edad (18 años), haber realizado el año de servicio familiar, haber realizado el proceso de orientación vocacional por parte de los profesionales del equipo de psicología de la Casa Hogar, y haber ingresado a un centro de educación superior público o particular, en este último caso solo se aceptan carreras ocupacionales. Siendo parte del PES, los beneficiarios serán merecedores de una subvención económica para poder costear los gastos de necesidades básicas y materiales o servicios relacionados con la educación, siendo ello hasta el término de sus estudios.

Los beneficiarios del PES, son jóvenes que mantienen buenas calificaciones, una conducta adecuada y además brindan cuatro horas de apoyo mensual en las distintas tareas que se desarrollan en la Casa Santa Rosa, donde viven los demás niños a quienes se les considera hermanos menores.

Los beneficiarios del PES son monitoreados por la/el responsable del programa quien es el responsable de hacer el seguimiento al desempeño académico de los jóvenes, visitar sus viviendas para conocer las condiciones y estilo de vida que llevan, emitir un reporte dirigido al comité del programa y calificar los criterios de evaluación que establece el programa para la permanencia de beneficiarios en el mismo.

1.14.3 Programa de Talleres de Verano

El programa de talleres de verano está dirigido a la población de niños, niñas y adolescentes de la Casa Hogar quienes, encontrándose en periodo vacacional tras la culminación del año escolar, requieren del acceso a la participación de actividades recreativo-culturales para poder ayudarles a desarrollar capacidades y habilidades en el desarrollo de alguna actividad en

particular, además de mantenerlos ocupados en actividades que capten su atención y colaboren en su desarrollo físico e intelectual.

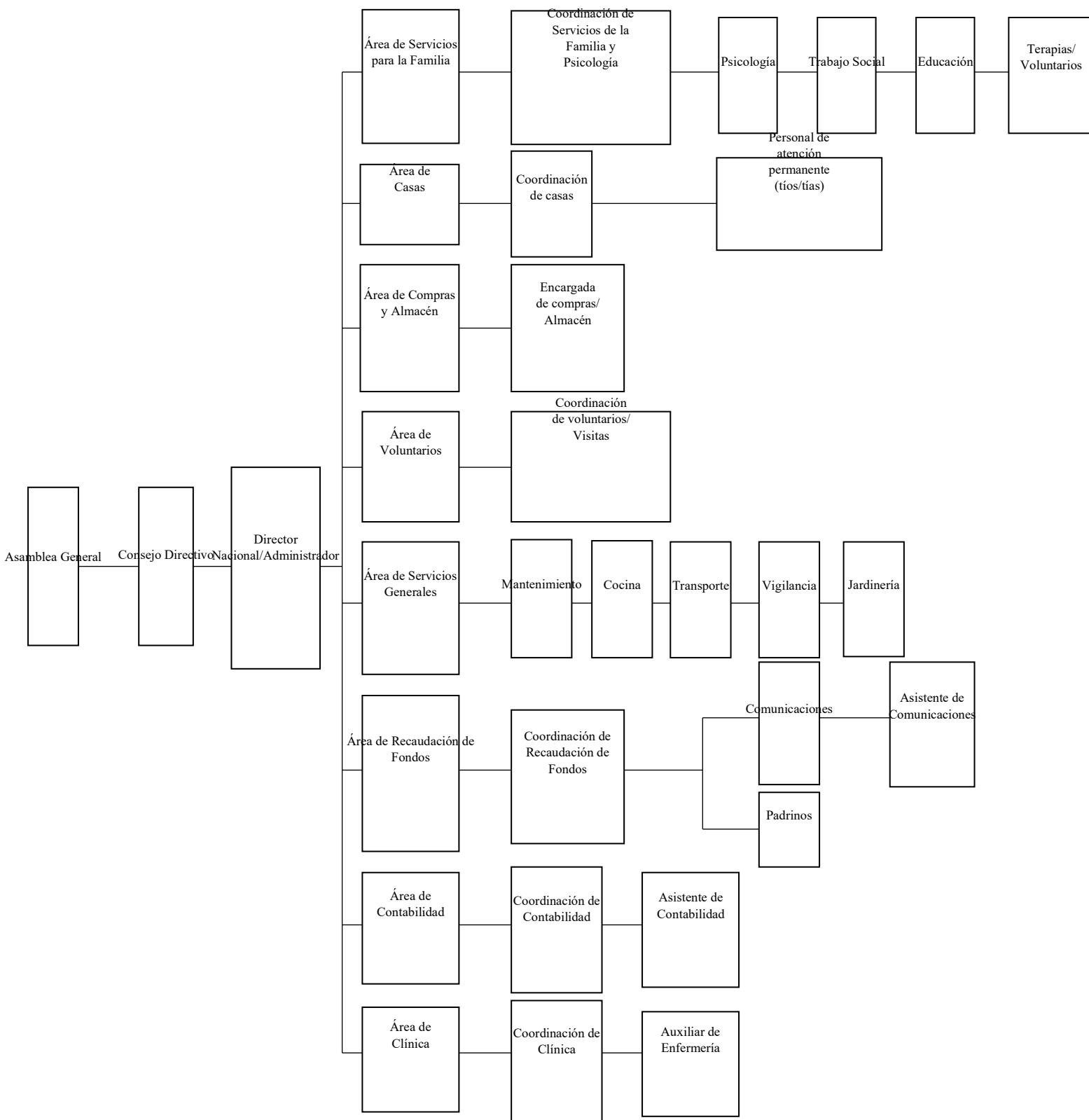
Los talleres a dictarse en el programa, son variables de acuerdo al requerimiento de los niños y niñas, pero por lo general tienden a ser los siguientes: fútbol, panadería, música, dibujo y pintura y karate.

1.15 Organigrama de la Organización

El CAR NPH-Perú se encuentra a cargo de un administrador el cual delega funciones a otros responsables de área y colaboradores de la organización. A continuación, en la “Figura 1” observaremos la distribución jerárquica de NPH-Perú.

Figura 1

Distribución Jerárquica de la Organización



1.16 Población Atendida

Como se ha mencionado, NPH-Perú tiene la particularidad de ser un CAR donde la población acogida, al cumplir la mayoría de edad, puede permanecer en la organización, esto quiere decir, si es que desean continuar estudios superiores, los jóvenes deben brindar un año de servicio a la casa hogar, a manera de agradecimiento, y posterior a ello, pueden continuar estudios viviendo de manera independiente y sustentando sus gastos con una beca brindada por la organización.

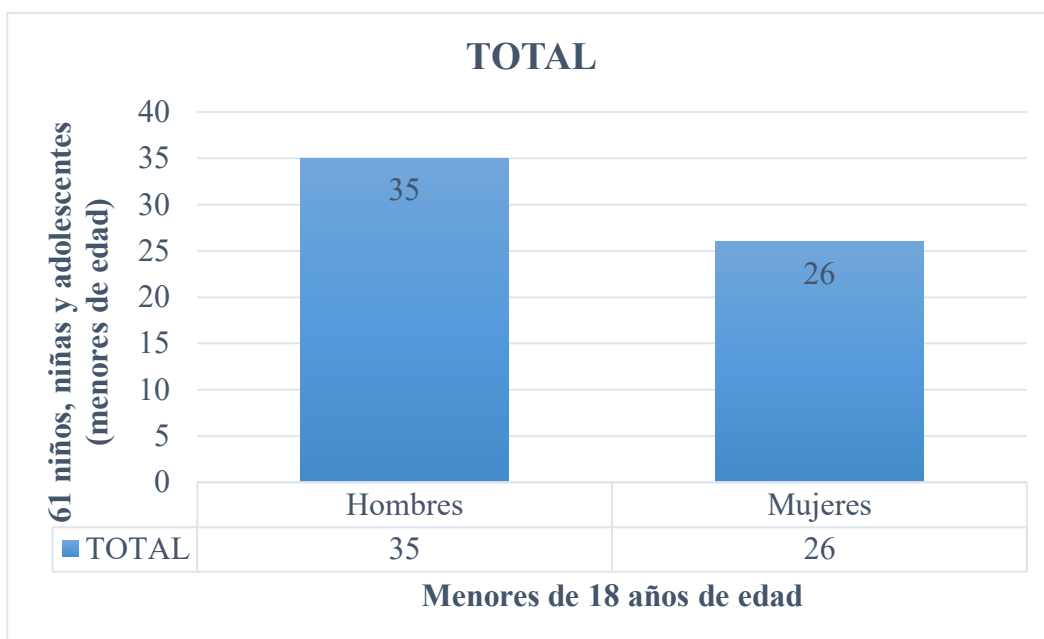
De esta manera, NPH-Perú al contar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la actualidad cuenta con una población de 61 niños menores de edad, de los cuales 35 son hombres y 26 mujeres; y, 19 jóvenes mayores de edad que cursan estudios superiores, siendo ellos 9 hombres y 10 mujeres.

Otra particularidad de NPH-Perú es que, a pesar de ser un CAR básico, es decir, debería atender niños, niñas y adolescentes sin problemas de salud o alguna discapacidad, en la actualidad la organización cuenta con 8 niños y jóvenes que presentan alguna discapacidad, siendo ellos 3 hombres y 5 mujeres, de los cuales todos presentan algún grado de retardo mental.

En la “Tabla 1” observaremos de manera resumida, la distribución por género de la población de niños, niñas y adolescentes del CAR NPH-Perú.

Figura 2

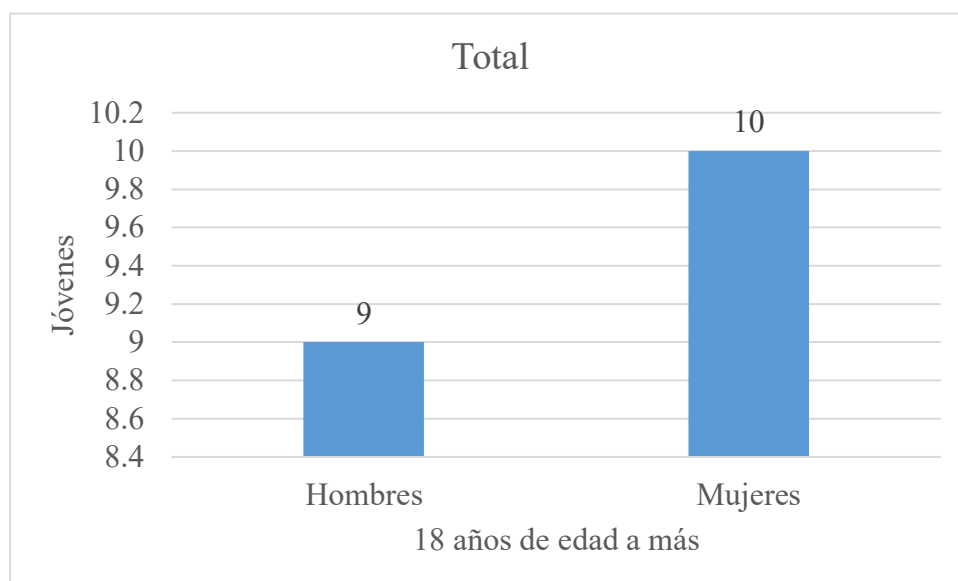
Población Total de NNA de NPH-Perú



Nota. La tabla presenta la distribución de la población total de niños, niñas y adolescentes menores de edad del CAR NPH-Perú, por género.

Figura 3

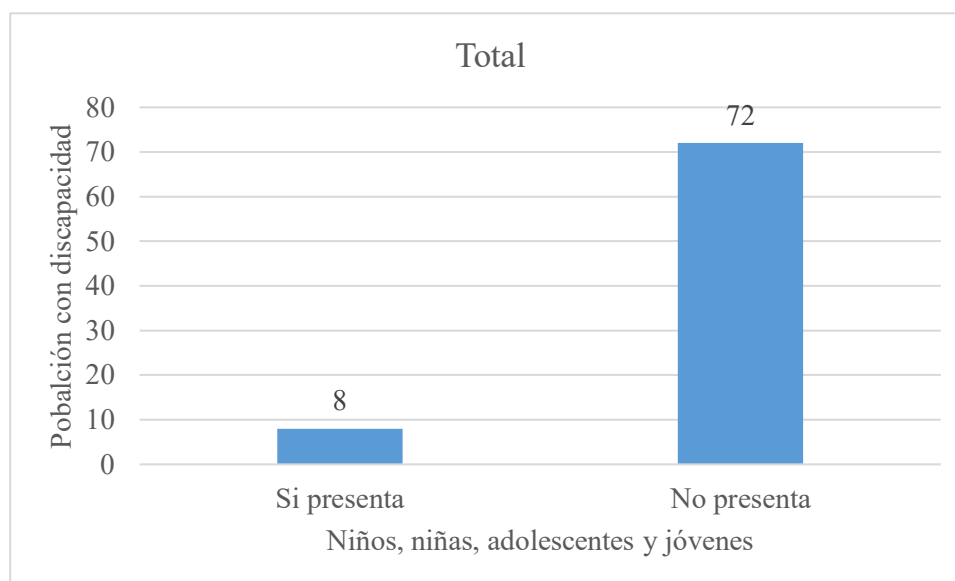
Población de Jóvenes Mayores de Edad de NPH-Perú



Nota. La tabla presenta la distribución de la población total de jóvenes mayores de edad del CAR NPH-Perú, por género.

Figura 4

Población General del CAR NPH-Perú que presenta alguna discapacidad



Nota. La tabla presenta la distribución de la población total de niños, niñas y adolescentes menores de edad del CAR NPH-Perú, por género.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1 Actividad Profesional Desarrollada

El profesional de Trabajo Social del CAR NPH-Perú, así como de los otros Centros de Acogida Residencial existentes en el Perú, y los demás profesionales ubicados en los diferentes espacios de intervención, basan su labor, según indica el CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL, bajo las premisas de los derechos humanos y la anhelada justicia social, los cuales vendrían a constituir lo que se consideran principios fundamentales del Trabajo Social. En ese sentido, los Trabajadores Sociales se caracterizan por ser profesionales que, basados en su formación en las ciencias sociales, trabajan directamente con las personas buscando en algún momento lograr un mundo donde todos los países hayan alcanzado los niveles de desarrollo deseados, donde no existan diferencias en función a los recursos económicos, sino por el contrario, que las diferencias sean motivo de cooperación para poder convivir en armonía con las demás personas.

En el Perú, según indica el MIMP (2012), está establecido que cada CAR debe contar con un profesional de Trabajo Social por cada 20 niños acogidos, y éste debe además contar con experiencia de trabajo con población de niños, niñas y adolescentes y otros grupos considerados en la categoría de población vulnerable.

El Trabajador Social que labora en un CAR, ha de ser un profesional con conocimientos para el trabajo con poblaciones vulnerables, estabilidad emocional, empatía, capacidad comunicativa centrada en la consideración de la otra persona, capacidad para trabajar en equipo y tener un adecuado manejo de relaciones interpersonales.

Según ALDAMA MEZA, Leonor (2018) y DÍAZ HERRAIZ, Eduardo (2003), el profesional del Trabajo Social en los CAR, se caracteriza por desarrollar una labor preventiva, promocional, rehabilitadora, asistencial, gerencial y de educación social.

El Trabajador Social de un CAR trabaja con niños, niñas y adolescentes que por lo general se encuentran declarados en situación de desprotección familiar o que se encuentran en investigación tutelar por la presunción de que las condiciones de vida en la que se hallaban antes de su ingreso al CAR no eran las más adecuadas; en ese sentido, teniendo en cuenta que la población objetivo proviene de hogares donde se han registrado más de un problema social (violencia familiar, delincuencia, prostitución, etc.), y donde los niños y adolescentes muchas veces presentan dificultades o problemas propios de su desarrollo, el Trabajador Social debe realizar su labor desde un enfoque de prevención, siendo ello para evitar que la población atendida incurra o vuelva a incurrir en los problemas sociales en los que estaban inmersos o a los que estaban expuestos.

Los Trabajadores Sociales de los CAR, también cumplen una función de promoción con la población atendida. Si bien es cierto, los niños, niñas y adolescentes acogidos en los centros son merecedores de una atención integral, básicamente asistencial, los integrantes del equipo técnico, entre los que destaca la presencia de los Trabajadores Sociales, aúnan esfuerzos por generar acciones que apunten a la formación de niños que en el futuro sean capaces de tomar decisiones acertadas para sus vidas y de forma independiente luchen por concretar el plan de vida o los proyectos que fueron diseñados cuando aún eran niños.

Una función rehabilitadora es la que también cumplen los Trabajadores Sociales pues, al trabajar con una población afectada por diversas problemáticas, muchas veces los profesionales han de ser como médicos que tratan de aliviar las heridas que les ha generado la vida antes,

durante y después del ingreso de los niños a los CAR. Los Trabajadores Sociales colaboran a que, tanto niños como sus familiares vayan superando o corrigiendo los factores que desencadenaron en la retirada del niño del hogar familiar hacia un CAR, y ello lo realizan a través de acciones de capacitación y concientización que buscan generar cambios en el pensamiento y accionar de los familiares y sus respectivos niños quienes se encuentran internados en un CAR.

En la labor de los Trabajadores Sociales de los CAR, es importante considerar la tan cuestionada, pero siempre necesaria, función asistencial. Y es que, al ser un centro que brinda atención integral a su la población que acoge, muchas veces es necesaria e indispensable cumplir una función asistencial sobre todo teniendo en cuenta que se trabaja junto a menores de edad que legalmente no están en posibilidades de tomar decisiones sobre sí mismos. En este sentido, por ejemplo, veremos a los Trabajadores Sociales gestionando la adquisición de donaciones, asumiendo la labor de garantizar el acceso a la educación de los niños, acompañando en sus atenciones médicas, etc.

Los Trabajadores Sociales, siendo especialistas en el campo de las ciencias sociales, y teniendo a su cargo la administración de programas y proyectos dirigidos a lograr la mejor atención y bienestar de la población de NNA atendidos en el CAR, también cumplen una función gerencial, en la cual asumen una posición desde la cual en base a su experiencia y conocimiento del tema en el campo de las interacciones sociales, pueden delegar o solicitar el apoyo de otros colaboradores en el CAR para poder asegurar la consecución de los objetivos y metas planteados en las iniciativas de desarrollo dejadas a su cargo a favor de los NNA del CAR.

De igual forma, por su formación y conocimiento de las ciencias sociales, el Trabajador Social de un CAR está en la capacidad de brindar educación social a la población atendida,

siendo su objetivo, a través del cumplimiento de esta función, el de educar a los NNA para que alcancen un desarrollo integral alejados de la exposición a los distintos riesgos sociales existentes, y a la vez puedan crear o construir cada uno su camino para en el futuro poder gozar de las distintas ventajas del desarrollo, y con ello, romper el círculo de la pobreza del cual ellos salieron tras su ingreso al CAR.

Ahora en relación a la permanencia en el tiempo, DÍAZ HERRAIZ, Eduardo (2003), nos dice que los Trabajadores Sociales de los CAR cumplen o desarrollan actividades que pueden ser variables o permanentes.

Las actividades variables son aquellas que surgen y se desarrollan ante las distintas necesidades que se presentan en el devenir profesional que tiene como espacio de intervención un CAR. Así por ejemplo, puede que como Trabajador Social del programa de reintegración familiar del CAR, la labor se limite al trabajo directo con los niños y las familias de estos, quienes se encuentran próximos a ser reintegrados o a reencontrarse, sin embargo, por la propia necesidad de los niños, puede que se aparezca uno en búsqueda de atención y consejería y ante ello, no es aceptable ni recomendable, derivar dicha labor hacia la o el otro colega profesional del Trabajo Social que debería realizar ese trabajo, se ha presentado la oportunidad, quizás el niño tenga mayor afinidad con este Trabajador Social y por tal motivo lo ha buscado. A este tipo de tareas o actividades que se presentan de forma inesperada son, las que denominaremos como “variables”.

Por otro lado, tenemos las actividades denominadas como “permanentes”, las cuales por su importancia y relación con los objetivos y misión de la institución para la cual el Trabajador Social trabaja, han de constituirse como tareas necesarias, imprescindibles en el CAR, actividades que, por así decir, representan la existencia y permanencia del CAR en la sociedad.

Las actividades permanentes de un Trabajador Social de un CAR, muchas veces se constituyen en similares o estándar al de otros centros del mismo rubro porque responden a políticas nacionales, internacionales o institucionales que las avalan y aseguran su existencia en el marco de los CAR.

La labor de los Trabajadores Sociales en los CAR, se caracteriza por ser una intervención profesional directa e indirecta. Es decir, es directa, porque principalmente el trabajo se desarrolla en la interacción entre el profesional, los niños, niñas y adolescentes, y las familias de estos últimos. Y también se entremezcla con una intervención indirecta, es decir, con un trabajo que no es realizado propiamente con las personas, pero cuya realización influye en la labor realizada con ellas. Ejemplos de intervención directa tenemos en los talleres preventivos-sociales dirigidos para la población atendida en los CAR o las Escuela de Padres dirigidas a los familiares de los niños acogidos en los centros; de intervención indirecta, tenemos la elaboración de expedientes personales de los niños, en los que se recopila toda la documentación referente a la historia personal de ellos y, que permite obtener información importante para el trabajo con los niños, de igual manera, tenemos el diseño de organizadores visuales o infografías de carácter preventivo que servirán para trabajar este aspecto con los niños.

En el caso particular del profesional de Trabajo Social del CAR NPH-Perú, es necesario mencionar que desarrolla una labor más de carácter administrativo en cuanto se encarga de hacer seguimiento a la situación legal de los niños acogidos en el centro, trabajar en relación con los juzgados de familia de Cañete, Cajamarca, Chincha, Pisco, Ica, Nasca y Huánuco y las fiscalías de familia de dichos lugares, garantizar la matrícula escolar y continuidad educativa de los niños acogidos, elaborar informes sociales y otros documentos necesarios para el cumplimiento de las

disposiciones brindadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sector al cual se encuentran adscritos todos los CAR del país.

El CAR NPH-Perú, además cuenta con un profesional de Trabajo Social para su programa de reintegración y acogimiento familiar “Una Familia”, el cual se encarga exclusivamente de hacer seguimiento al proceso legal de aquellos niños, niñas y adolescentes cuyos casos se encuentran con una solicitud de acogimiento o reintegración familiar, a la vez en esa labor el profesional trabaja tanto con el niño como con su familia, siendo ello para preparar a ambas partes ante el retorno o ingreso del niño en el espacio familiar; en este programa, los Trabajadores Sociales también participan en compañía de un profesional de psicología, en el desarrollo de talleres de Escuela de Padres, en el cual conocen, interactúan y trabajan con los familiares de los niños acogidos en el CAR.

De esta manera se hace una presentación general de la labor del profesional de Trabajo Social en el marco de los CAR, y de manera especial y puntual en el CAR NPH-Perú, para en el siguiente apartado dar a conocer de manera específica el propósito y funciones que se desarrollan como Trabajador Social en el espacio de intervención de este centro de acogida para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.2 Propósito del Puesto y Funciones Asignadas

El profesional de Trabajo Social del CAR NPH-Perú forma parte del Área de Servicios para la Familia y depende jerárquicamente de la Coordinadora de Servicios para la Familia y Psicología.

El Trabajador Social tiene como propósito garantizar la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del CAR, asegurando que se respeten y practiquen los mismos,

así como que los niños cumplan con los deberes que le son propios. En este sentido, dependiendo de la condición legal en la que se encuentren los niños al interior del CAR, los Trabajadores Sociales deben promover el retorno de los niños con sus familias, siendo ello una labor que implica la presencia de profesionales para la labor de promoción de la reintegración o acogimiento familiar. En este sentido, el CAR NPH-Perú hace una distinción entre las funciones del área de Trabajo Social y las del profesional inserto en su programa de reintegración u acogimiento familiar denominado “Una Familia”, dichas funciones diferenciadas son extraídas del CONTRATO DE TRABAJO-PUESTO DE TRABAJADOR SOCIAL, NPH-Perú (2019), las que se detallan a continuación:

2.2.1 Funciones Generales del Profesional de Trabajo Social en el CAR

- Promover y desarrollar la misión, filosofía, principios y valores de la organización con su actuar diario y ejemplo.
- Manejar toda la información del área y de la organización en general de manera estrictamente confidencial.
- Cumplir con el reglamento interno de trabajo, políticas internas de la organización: políticas de cuidado infantil, políticas de visita y medios sociales, acta de compromiso, así como de las disposiciones que emanen de la autoridad competente.
- Reportar inmediatamente en caso de ausencia con su jefe inmediato y presentar la constancia o justificación respectiva.
- Dar buen uso y velar por el máximo aprovechamiento y optimización del equipo, los recursos y/o materiales elementales para el desarrollo de toda actividad, en caso de mal uso o negligencia será responsable de reparar el daño.
- Cumplir con el horario de trabajo asignado.

- Velar y cumplir por la buena presentación personal, acorde a los principios establecidos por la organización.
- Corregir y responsabilizarse de los inconvenientes que ocasione la falta de cumplimiento de sus labores.
- Participar en actividades especiales y/o anuales de la casa para ser parte de los acontecimientos importantes de los NNA.
- Es deseable que el Trabajador Social asista durante las fechas de visitas generales de los niños con sus familias, siendo el tercer domingo de los meses de enero, mayo y septiembre. A fin de establecer comunicación con las familias de los niños, evaluar el aspecto biopsicosocial del niño con la familia y abordar algunos casos de problemáticas de niños con las familias.

2.2.2 Funciones Específicas del Profesional de Trabajo Social del CAR:

- Realizar el plan operativo anual del departamento.
- Evaluación y elaboración de informes sociales de nuevos ingresos.
- Evaluación y elaboración de informes sociales para remitir a la Dirección Nacional de Adopciones del MIMP.
- Aperturar el expediente matriz de los niños y asumir su resguardo.
- Elaboración de informes sociales evolutivos para los Juzgados de Familia.
- Elaboración de informes sociales cada vez que sean requeridos por los Juzgados, colegios, Fiscalías, etc.
- Brindar orientación y consejería a los NNA las veces que se requieran.

- Redacción de oficios varios (Juzgados de Familia, Fiscalías de Familia, colegios, hospitales, Dirección Nacional de Adopciones, municipalidad, Seguro Integral de Salud, comisaría y otros).
- Manejar el registro de la estadística de niños en proceso de ingresos y egresos.
- Asistir a las reuniones mensuales del Equipo Multidisciplinario, Comité de Apoyo y Servicios de la Familia cuando sea requerida su asistencia.
- Realizar talleres, charlas o capacitaciones cuando sea designado por el equipo de Servicios de la Familia.
- Llevar a cabo el desarrollo y ejecución de los programas principales de Servicios de la Familia.
- Realizar trámites o procesos necesarios en los Juzgados de Familia, Fiscalías de Familia o la DEMUNA y revisión de expedientes judiciales de los niños.
- Realizar gestiones varias de los niños con diversas instituciones como colegios, comisarías, parroquias, DEMUNA, Centros de Emergencia Mujer, hospitales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, municipalidades, RENIEC, universidades, institutos y otras instituciones en relación a los niños y otros.
- Deberá mantener actualizadas las estadísticas de la población que se le brinda ayuda y se encuentra ingresada en la institución.
- Deberá estar disponible los días fuera de su horario de trabajo cuando por emergencia o necesidad se le solicite.
- Realizar un informe mensual a su jefe inmediato de sus actividades realizadas.

- Llevar el registro de visitas familiares.
- Llevar el registro de familiares autorizados para visitas a los NNA.
- Brindar información estadística a la oficina de comunicaciones y padrinos sobre ingresos, egresos, reinserciones familiares.
- Llevar el registro de caja chica del mes.
- Manejar información actualizada de NNA: por género y edad, Juzgados de Familia, NNA con DNI y libreta militar, sacramentos (bautizos, primera comunión y confirmación), NNA con SIS, escolaridad (inicial, primaria y secundaria), niños con discapacidad, niños en adopción (egreso, procesos), tener registro de familias autorizadas para visitas a niños, establecer un cuaderno para registro de visitas familiares en los días de visita, apoyar y realizar cualquier otra actividad que su jefe inmediato considere necesarios por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de NPH-Perú.

2.2.3 Funciones del Profesional de Trabajo Social del Programa Una Familia

- Coordinar y gestionar las diversas actividades administrativas y de campo que conlleva el programa, para garantizar la atención y servicio a NNA que conviven con su familia biológica.
- Elaborar presupuestos anuales y mensuales requeridos acorde a los parámetros establecidos.
- Elaborar un plan de trabajo e informe de resultados.
- Elaborar fichas de ingreso para integrar a los NNA al programa Una Familia.
- Realizar visitas domiciliarias para realizar estudio socioeconómico de cada familia.

- Realizar visitas institucionales (centros educativos), para integrar y conocer el desarrollo académico del niño o niña.
- Realizar entrevistas a padres de familia, maestros y NNA, para escuchar y conocer la evolución, necesidades y seguimiento a cada familia.
- Participar en reuniones donde se requiera de su participación.
- Elaborar y presentar informes sociales requeridos y necesarios para el programa.
- Realizar reuniones con el comité de NPH Una Familia, para el seguimiento de casos con el equipo multidisciplinario.
- Llevar a cabo reuniones con autoridades comunitarias, para conocer el entorno de los pequeños y conocer las necesidades y apoyar en talleres de formación.
- Llevar a cabo talleres o capacitaciones de Escuela para Padres.
- Organizar actividades de convivencia en las familias e integración en las actividades generales de casa.
- Coordinar y llevar a cabo servicios comunitarios, para la concientización y proyección social de la organización.
- Elaborar el mapeo comunitario, para facilitar y organizar las visitas domiciliarias.
- Elaborar el cronograma de monitoreo mensualmente y solicitar el respectivo transporte cuando el caso así lo requiere.
- Realizar un informe mensual a su jefe inmediato de sus actividades realizadas.

- Elaborar cartas de entrega de fondos mensuales a las familias del programa.
- Elaborar y actualizar estadísticas mensualmente y anualmente.
- Gestionar con el área contable para establecer pagos para cubrir las necesidades de NNA acorde a la política de apoyo del programa.
- Recibir, revisar, ordenar y brindar información al área contable de manera mensual, de acuerdo a las políticas contables.
- Tabular las calificaciones académicas bimestralmente de los niños.
- Mantenerse en constante comunicación con los padres de familia para las orientaciones familiares y brindar el apoyo necesario para el desarrollo de los niños.
- Establecer un registro de trabajo: entrevistas familiares, visitas domiciliarias, escuela de padres, gestiones realizadas.
- Establecer la información de niños que han sido reintegrados con sus familias.
- Elaborar manuales y políticas del programa.
- Redactar documentos necesarios (actas, memoriales, solicitudes, oficios, etc.).
- Apoyar y realizar otra actividad que su jefe inmediato considere necesarios por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de NPH-Perú.

CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

3.1 Marco Teórico

3.1.1 *Antecedentes Internacionales*

PINEDA, Ximena; ROJAS, Andrea; VISCAINO, Liliana (2011) de la Universidad Nacional de Loja de Ecuador, en su investigación “Intervención del Trabajador Social frente al proceso de reinserción familiar de los niños (as) y adolescentes del albergue padre Julio Villarroel Ocaña y los hogares San Marcelino Champagnat”, trabajo en el que parte de los sujetos de estudio son los integrantes del equipo interdisciplinario del albergue en mención, llegan a descubrir que el 28.6% de los niños internados lo hacen por razones distintas a las comúnmente conocidas: abandono (23.8%), situación económica (14.3%), derivados de otras instituciones (19%) o por voluntad de sus familiares (14.3%).

Respecto a la labor del profesional de Trabajo Social en el albergue, se pudo observar que las actividades que realiza en su rutina laboral son: investigación y seguimiento de casos, visitas domiciliarias, sensibilización, redacción de informes, organización de programas y charlas.

Los profesionales también supieron manifestar que el albergue, ha implementado programas como el destinado a trabajar el proceso de acogimiento familiar de los niños internados, el centro de apoyo escolar, el centro de desarrollo infantil, la reinserción familiar, atención psicológica, trámites reglamentarios y alimentación. Entre los servicios prestados, figuran: control médico y odontológico, comedor, refuerzo escolar y charlas familiares, entre otros.

El 100% de los profesionales entrevistados ha manifestado que la reinserción familiar es necesaria para favorecer el buen desarrollo de los niños albergados en el centro.

Finalmente, como sugerencias o recomendaciones, los profesionales del equipo interdisciplinario del albergue expresan que sería adecuado brindar sensibilización a las familias en la prevención del abandono, maltrato e incumplimiento de roles parentales; práctica de valores; construcción de más albergues para menores por parte del Estado; planificación familiar.

MOREIRA DE LA CRUZ, Jennifer (2018) en su trabajo “El Trabajador Social y su intervención en situaciones de abandono. Estudio a ser aplicado en la fundación Shekinah, Cantón Manta, periodo 2017-2018”, establece que la intervención del Trabajador Social en este rubro, está supeditada a la dirección o jefatura de un Juzgado, lo que implica que, para poder asumir un caso de abandono de menores, el Trabajador Social debe contar con la orden judicial para proceder con el desarrollo de la investigación social, tras lo cual, en un plazo establecido, se debe emitir un informe para que el juez emita una sentencia respecto al caso materia de investigación.

En el trabajo con menores en estado de abandono, se logra apreciar que la labor del profesional de Trabajo Social es mayormente de campo y se trabaja de la mano con los familiares de los niños para agotar las posibilidades de reinserción familiar del menor.

PINEDA, Luisa; MORENO, Jaime (2008) en la investigación “Factores psicosociales asociados al abandono infantil de un grupo de adolescentes institucionalizadas en un centro de protección en la ciudad de Bogotá”, llegan a concluir que de los casos de niños y adolescentes con medida de protección, el 47.2% tenían entre 6 a 11 años de edad, el 84.9% presentaba buena salud, 56.6% no presentó problemas de conducta, al momento de ser internados el 39.6% se

encontraba con estudios de educación primaria incompleta, los padres consiguieron un primer embarazo entre los 19 y 35 años de edad, 18.9% de los padres no deseaba tener hijos, 34% de las madres estaban inmersas en el consumo de sustancias y los padres en un 26.4%, el 24.5% de los padres se encontraban desempleados, el 26.4% de los padres contaba con primaria incompleta y las madres en un 47.2%, los padres no convivían en un 52.8%, el estilo de crianza negligente primaba con un 32.1%, el 54.7% de los padres utilizaba la agresión para resolver sus problemas y la violencia entre los padres estaba presente en un 57.7%.

3.1.2 Antecedentes nacionales

ALDAMA MEZA, Leonor (2018) en su tesis denominada “Intervención del Trabajador Social de Aldeas Infantiles SOS, caso: Barbablanca-Chosica”, presenta la labor desarrollada por la Trabajadora Social de Aldeas Infantiles SOS (reconocida organización internacional dedicada a la atención y protección integral de niños en estado de abandono), tras el paso de los huaicos como consecuencia del Fenómeno del Niño Costero en la zona de Chosica, y de igual manera, la labor posterior al paso de los mismos.

Tras el desastre, la profesional de Trabajo Social de Aldeas SOS manifiesta que la función asistencial fue lo primordial, porque era una respuesta inmediata ante una situación inesperada como la acontecida tras el paso de los huaicos en la zona.

Posterior a la situación de desastre se daba alimentación a los niños y familias, pero también se cumplía una función preventiva, se empezó a brindar charlas y talleres a la población.

En cuanto a la función gerencial, la Trabajadora Social asegura que el objetivo de toda la intervención era ante todo proteger y asegurar el bienestar de los niños y niñas, y en esa

intención unir esfuerzos con otras instituciones que puedan ayudar tanto a garantizar el cuidado de los niños, como la mejora de la población afectada por los huacos.

Sobre la función educadora, la Trabajadora Social manifiesta que se trabajó en acciones de capacitación tanto a niños como padres, para mejorar y reforzar sus habilidades para enfrentar situaciones de desastres naturales, y para ello, se contó con la colaboración de una psicóloga.

APAZA GÓMEZ, Lizbeth Katherine (2017) en su investigación titulada “Influencia de la violencia intrafamiliar en la resiliencia de las adolescentes de 12 a 18 años del Centro de Atención Residencial-San José; INABIF Arequipa-2017”, presenta que, del total de residentes, el 42% tenía entre 12 a 14 años, el 46% entre 15 a 16 años y el 12% entre 17 a 18 años. Los padres de las adolescentes en su mayoría, 48%, eran convivientes, 34% separados, 6% casados, 8% divorciados, y 4% viudos. Sobre la ocupación de los padres en relación a su grado de estudios, el 40% era albañil y contaba con secundaria, el 14% también era albañil y tenía primaria, y el 2% ejercía el mismo oficio y tenía estudios universitarios; el 22% era comerciante y contaba con secundaria, mientras que 10% también era comerciante y contaba con primaria; en cuanto a los agricultores, el 6% contaba con secundaria, el 4% con primaria y el 2% con estudios universitarios.

Sobre la tipificación familiar y tipo de crianza, tenemos que, las familias con una dinámica agresiva, en un 6% son extensas, 20% monoparental, 32% nuclear y 14% reconstituida; sobre las familias asertivas, tenemos solo que el 2% es extensa; y finalmente de las familias pasivas, tenemos que, el 2% es monoparental, 20% nuclear y 4% reconstituida.

Sobre los estilos de comunicación familiar, el 92% presenta una comunicación agresiva, el 8% pasiva, y 0% asertiva.

De las adolescentes que no trabajaban, el 2% dependía económicamente de madre y padre, el 22% solo de mamá, y el 46% solo de papá; de las que sí trabajaban, el 2% dependía de ambos padres, el 14% solo de mamá, y el 14% solo de papá.

Respecto a la situación del lugar de residencia, el 15% de las adolescentes vivían en casa propia, 68% en casa alquilada, y 17% en casa prestada.

Respecto al tipo de violencia y agresores existentes en la vivienda, tenemos que, sobre violencia física y psicológica, el 12% de agresores eran los hermanos, 8% la madre y 26% el padre; sobre la violencia psicológica, en 22% se daba de parte de los hermanos, 8% de la madre y 6% del padre; sobre la violencia sexual, psicológica y física, el 12% era ejercida por el padre y 6% por el tío.

Sobre el nivel de resiliencia de las adolescentes, se encontró que, el 64% presenta un nivel alto, 16% bajo y 20% medio.

JIMENEZ MELGAR, Milagros Zulema; YAURI INGA, Jhessica Lisbet (2017) en su tesis titulada “Perfil de los niños y adolescentes del hogar transitorio Domingo Savio-Huancayo”, encuentran que, el 44% de los menores tiene entre 8 y 10 años de edad, 11% entre 11 y 13 años, 33% entre 14 y 16 años, y 11% entre 17 y 18 años.

Sobre el grado de instrucción de los niños y adolescentes, el 44% se encuentra en primaria y el 56% en secundaria.

En cuanto al uso de insultos, el 56% los utiliza y el 44% no; el 11% dice que insulta porque pelean, 44% porque molestan y 44% por imitar.

Sobre los lugares en el centro, en el que se usan groserías, el 22% refiere es en los cuartos, el 44% en los patios, el 33% en el salón, y el 11% no menciona nada.

Sobre el desafío a la autoridad, cuando les corrigen, responden: 44% no obedeces y te vas, 44% se calla, 0% responde que no se metan en su vida, y el 11% no responde. De este aspecto, el 44% falta el respeto cuando está molesto, el 56% cuando le ordenan muchas tareas, y el 0% cuando desea.

Sobre la razón que motiva su enfrentamiento con el tutor, el 0% dice que es porque es malo, 44% porque no le caen bien, 11% porque le critican, 33% no lo enfrenta, y 11% no responde.

Sobre el cumplimiento a las normas internas, el 44% dice hacerlo siempre, el 44% a veces, 0% nunca, y el 11% no responde.

En relación a la respuesta que ejercen cuando se les reprime la posibilidad de jugar, el 33% dice que se escapa, el 0% respeta la disposición, el 67% reniega.

3.2 Marco Conceptual

Acogimiento Familiar

EL PERUANO (2016) refiere que, al igual que el acogimiento residencial, el acogimiento familiar es una alternativa de protección para los niños y adolescentes que, encontrándose en estado de desprotección familiar, o próximos a ser declarados en esa situación, ven en la existencia de familias acogedoras o también, en familiares biológicos, una opción más para poder vivir en ambiente de familia. Esta medida protectora, puede ser temporal, ya que, recordemos, siempre se prioriza el retorno de los niños con su familia de origen, pero, en caso

esta última no hay logrado corregir las falencias que hicieron que el niño sea acogido en un CAR o por alguna familia acogedora, el acogimiento familiar puede ser considerado como una medida de carácter permanente.

Acogimiento Residencial

Según el Decreto Legislativo 1297 del marco legal de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, publicado en EL PERUANO (2016), define el acogimiento residencial como una alternativa de protección temporal para el NNA, que se encuentra inmerso en un proceso de desprotección familiar. El acogimiento residencial vendría a ser lo que popularmente se conoce como el albergamiento o internamiento de un niño o adolescente en una casa hogar o CAR, por haber sido declarado en abandono o estar próximo a ser declarado.

Adopción

En igual condición que el acogimiento residencial o el acogimiento familiar, EL PERUANO (2016) menciona que, la adopción se constituye en una medida alternativa para procurar o garantizar el derecho de los niños a vivir en familia. Esta medida es de carácter excepcional, ante la imposibilidad de retorno del niño o adolescente a la familia de origen, y es permanente porque su carácter es definitivo.

Interés Superior del Niño

EL PERUANO (2016), refiere que el interés superior del niño es una característica del marco de protección a los derechos del niño, en cuanto a que se refiere al derecho de este a gozar de la consideración de su opinión ante cualquier proceso legal que se siga a su favor. Es un

derecho que procura garantizar el derecho de los niños a ser escuchados en las decisiones que lo involucran.

Reintegración

En el marco del tema desprotección familiar o de niños y adolescentes sin cuidados parentales, el término de reintegración, según EL PERUANO (2016) y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.), dan a entender que alude a la vuelta del que fue o se sospechaba había sido sujeto de desprotección, al entorno familiar biológico de origen.

Situación de Desprotección Familiar

En EL PERUANO (2016), se describe que, vendría a ser la consumación de la situación de riesgo de desprotección familiar, es decir, vendría a ser el cumplimiento de las condiciones necesarias para poder determinar que un niño o adolescente no está recibiendo la atención y cuidado necesario en el espacio familiar en el que se ubica, y por lo tanto, lo que realiza la acción estatal es, proceder con la separación temporal, en un primer momento, y definitiva, en caso a pesar de los intentos por ayudar a superar las debilidades de la familia de origen en el cuidado y atención de sus integrantes, no se hayan obtenido resultados satisfactorios.

Situación de Riesgo de Desprotección Familiar

EL PERUANO (2016) nos dice que, viene a constituir la exposición de los niños y adolescentes ante la posibilidad de ser afectados en su desarrollo integral a consecuencia de la negligencia o descuido de sus padres o familiares responsables de su cuidado y crianza. Esta situación por ser advertida, no contempla la posibilidad de que los niños sean desvinculados de sus padres o familiares, ya que lo que se procurará es corregir las falencias o debilidades

encontradas, para superar el estado de riesgo en el que se encuentra el niño, y para ello, la actuación estatal también se hace presente para colaborar en ello.

Vulnerabilidad

Si nos remitimos a la definición de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.), entendemos por vulnerabilidad, como aquella condición o característica que sitúa a un sujeto, lugar o cosa, en una posición de desventaja respecto a los demás para poder hacer frente a las dificultades que se le puedan presentar. En este sentido, por ejemplo, la población en situación de pobreza se encuentra en estado de vulnerabilidad respecto a la clase media y alta, en términos financieros, pues ante una crisis económica, estos dos últimos grupos estarán mejor preparados para sobrellevar dicha situación.

3.3 Teoría y Práctica del Trabajo Social

3.3.1 Definición del Trabajo Social

En cuanto a la definición del Trabajo Social, no existe un único concepto que permita distinguirlo, y por ello, repasando más de un significado atribuido a este, se puede llegar a describir el Trabajo Social como una profesión, una actividad, o un modo de hacer política cuyo único y principal objetivo es sino colaborar, por lo menos intentar hacerlo, en la difícil tarea de resolver los problemas y necesidades presentes en el mundo.

Así pues, según ANDER-EGG, Ezequiel (2009) y CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL, tenemos que el Trabajo Social se basa en dos principios que guían la actuación de todos los profesionales, la justicia social y los derechos humanos. Basada la intervención profesional del Trabajador Social en estos principios, podremos ver que definitivamente es una profesión o modo de actuar en la que los profesionales vuelcan toda su

Universidad Inca Garcilaso de la Vega-Facultad de Psicología y Trabajo Social

creatividad para trabajar para y con las personas en la autodeterminación de las mismas por crearse sus alternativas de desarrollo que permitan concretar ese objetivo de ayudar en la consecución de un mundo cada vez más justo, solidario y amable.

3.3.2 Modelos de Actuación Profesional en el CAR NPH-Perú

El Trabajador Social de un CAR, y de manera particular del CAR NPH-Perú, basa su actuación profesional teniendo como referentes los modelos de actuación sistémico y el basado en las redes y en los sistemas de apoyo.

El modelo sistémico es empleado ya que, según MOIX MARTÍNEZ, Manuel, permite al Trabajador Social ver a los actores e instituciones colaboradoras en el trabajo con la población de NNA sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, de manera individual y de forma articulada, para así trabajar con ellas para beneficio de la población atendida en el CAR. Este modelo que permite la integración del Trabajador Social con los actores sociales de diferentes niveles, facilita el desarrollo de la labor profesional, así como de los otros profesionales de las ciencias sociales, pues todos trabajan con personas, grupos e instituciones.

El modelo basado en las redes y en los sistemas de apoyo permite al Trabajador Social, MOIX MARTÍNEZ, Manuel, colaborar en el proceso de formación y promoción de los niños, niñas y adolescentes para que en el futuro accedan y se desenvuelvan de manera adecuada e independiente en la sociedad. Este modelo facilita la intervención del profesional de Trabajo Social, para quien, sus principios de, justicia social y derechos humanos harán ver el modelo de redes como una estrategia para la formación de personas que aspiren al desarrollo, creen sus recursos para ellos, y repitan la labor realizada con ellos, hacia otras personas.

3.4 Acciones, Metodologías y Procedimientos

En este apartado se presentarán dos programas de intervención dirigidos hacia la población de NNA del CAR NPH-Perú, los cuales han sido elaborados en función al diagnóstico social elaborado, que determina que, en la actualidad, los NNA acogidos en el CAR se encuentran en estado de vulnerabilidad ante la exposición al riesgo de contagio por la COVID-19, presentan estrés a consecuencia del desarrollo de actividades académicas sin la posibilidad de practicar actividades al aire libre, dicha situación incrementa las posibilidades de agresión entre compañeros o desarrollo de conductas disociales, las cuales se vienen presentando en gran número y gravedad de parte de las adolescentes del CAR, dichas conductas se reflejan en las constantes salidas no autorizadas, falta de respeto a las tutoras, abandono de los estudios, inicio de vida sexual, ingesta de bebidas alcohólicas, etc.

Ante ello, a continuación, se presentan dos propuestas de programas para contribuir a disminuir o erradicar las situaciones negativas que se vienen presentando entre los niños, niñas y adolescentes del CAR NPH-Perú.

3.4.1 Programa Deportivo-Cultural NPH-2021

Antecedentes. En la Casa Hogar Nuestro Pequeños Hermanos-Perú, se hayan niños, niñas y adolescentes (NNA) quienes vienen con antecedentes de problemas familiares y sociales de diversos tipos, entre ellos se suscitan más de una situación problemática o meritoria de atención. Situaciones como: robos, agresiones físicas y verbales, evasiones, problemas conductuales, problemas de aprendizaje y la deficiente relación con los tutores son las que destacan.

El presente programa en el que se plantea el desarrollo de actividades deportivas y culturales se constituye en una propuesta para fomentar la práctica de valores, el deseo de superación y la integración, entre los niños, las niñas y adolescentes de la casa hogar.

Objetivos

Objetivo General:

Aumentar el nivel de integración de los NNA de la Casa Hogar Nuestros Pequeños Hermanos-Perú, con sus compañeros y tutores.

Objetivos Específicos:

- Aumentar la participación (directa e indirecta) de los NNA en las actividades deportivas y culturales organizadas por la Casa Hogar.
- Disminuir el número de salidas no autorizadas de NNA de la Casa Hogar.
- Disminuir el número de reportes de agresiones físicas y verbales entre NNA.

Participantes

NNA de la Casa Hogar Nuestros Pequeños Hermanos.

Caracterización del Plan

- Definición de actividades
 - Fútbol masculino. Se desarrollarán tres campeonatos donde cada uno contará con la participación de dos equipos participantes, la organización se dará de la siguiente manera:

- Categoría Alevines (de 6 a 9 años-fulbito), dos equipos de cinco integrantes; un solo partido. Premio al ganador.

- Categoría Juniors (de 10 a 13 años-fulbito), dos equipos de cinco integrantes, uno contará con un suplente; un solo partido. Premio al ganador.

- Categoría Seniors (de 14 a 25 años-fútbol), dos equipos de nueve cada uno, con 4 suplentes un equipo y 3 suplentes el otro; un solo partido. Premio al ganador.

- Fútbol femenino. Se desarrollarán 2 campeonatos que se organizarán de la siguiente manera:

- Categoría Juniors (de 7 a 13 años-fulbito), cuatro equipos de cinco integrantes cada uno. Jugaran todos contra todos, se premiará solo al primer puesto.

- Categoría Seniors (de 14 a 26 años-fútbol), dos equipos de 9 integrantes cada uno; un equipo con 3 suplentes y otro con 2. Premio al primer puesto.

- Gimnasia para damas. Se realizarán 4 campeonatos que se organizarán de la siguiente manera:

- Gimnasia con cinta o pelota. La prueba será individual y las participantes podrán optar por cualquiera de los dos materiales. Las categorías serán: Juniors (de 7 a 11 años) y Seniors (de 12 a 26 años). Habrá una etapa de todas contra todas, y una etapa final con tres participantes. Se premiará al primer puesto de cada categoría.

➤ Gimnasia aeróbica. La prueba será libre (diferentes edades), se realizará por equipos de seis integrantes cada uno, competirán todas contra todas, quedando tres equipos finalistas los cuales competirán por el primer puesto quien finalmente será quien se lleve el premio.

- Basketball mixto. Se desarrollarán 2 campeonatos que se organizarán de la siguiente manera:

➤ Categoría Juniors (de 9 a 13 años), seis equipos de 5 integrantes cada uno (dos hombres y 3 mujeres por equipo), jugarán todos contra todos. Premio al primer puesto.

➤ Categoría Seniors (de 14 a 17 años), cuatro equipos de 5 integrantes y un suplente cada uno (dos mujeres por equipo; un equipo contará solo con una mujer), jugarán todos contra todos. Premio al primer puesto.

- Atletismo. Para hombres y mujeres, de manera diferenciada, se desarrollarán las pruebas de 4x100 (postas por equipos), 50 (solo para alevines), 100, 200 y 400 metros planos. El campeonato se desarrollará de la siguiente manera:

➤ Categoría alevines (de 7 a 9 años), solo participarán en 50 mts. Será una única carrera con 5 participantes. Se premiará al primer puesto.

➤ Categoría juniors (de 10 a 13 años), participarán en todas las pruebas, en cada una de ellas habrá cinco competidores; en el caso de la 4x100, habrá tres o dos equipos, según la cantidad de participantes. Se premiará a los primeros puestos.

➤ Categoría seniors (de 14 a 26 años), participarán en todas las pruebas, en cada una de ellas habrá cinco competidores; en el caso de la

4x100, habrá tres o cinco equipos, según la cantidad de participantes. Se premiará a los primeros puestos.

- Dibujo y pintura. Se realizará un concurso de dibujo y pintura estilo libre (pueden usar carboncillo, acuarelas, témperas u otros materiales), participarán por categorías de edades (hombres y mujeres), todos contra todos y se premiará a los primeros puestos. El concurso se organizará de la siguiente manera:

- Categoría alevines (de 6 a 8 años), se premiará al primer, segundo y tercer puesto.
- Categoría juniors (de 9 a 12 años), se premiará al primer, segundo y tercer puesto.
- Categoría seniors (de 13 a 17 años), se premiará al primer, segundo y tercer puesto.

Matriz de Programación de Actividades

Tabla 1

Programación de Actividades del Programa Deportivo-Cultural NPH-Perú 2021

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Cronograma por Semanas				Recursos		Responsable
			Julio				HU	at.	
			1	2	3	4			
Atletismo	N° carreras	4	X				01 Trabajador/a social 01 Director de Casa 03 Voluntarios	4 palos de madera de 20	Por definir

							03 Tutores 03 Tutoras	cm. c/u, 30 medallas de oro, 150 botellas de bebidas rehidratantes	
Basketball (mixto)	N° partidos	1		X	X	X	01 Trabajador/a social 01 Director de Casa 03 Voluntarios 03 Tutores 03 Tutoras	10 medallas de oro	Por definir

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Cronograma por Semanas				Recursos		Responsable
			Agosto				HU	Mat.	
			1	2	3	4			
Basketball (mixto)	N° partidos		X	X			01 Trabajador/a social 01 Director de Casa 03 Voluntarios 03 Tutores 03 Tutoras	2 balones de basketball, 50 botellas de bebidas rehidratantes	Por definir
Gimnasia	N° jornadas				X	X	01 Trabajador/a social 01 Director de Casa	8 medallas de oro, 5 cintas	Por definir

							03 Voluntarios 03 Tutores 03 Tutoras	satinada de 3 mts. c/u (de diversos colores), 5 varillas de madera de 40 cm.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Metas	Cronograma por Semanas				Recursos		Responsable
			Setiembre				HU	Mat.	
			1	2	3	4			
Fútbol masculino	N° partidos		X	X			01 Trabajador/a social 01 Director de Casa 03 Voluntarios 03 Tutores 03 Tutoras	24 medallas de oro, 2 balones de fútbol (talla 5), 50 botellas de bebida rehidratantes	Por definir
Fútbol femenino	N° partidos		X	X			01 Trabajador/a social 01 Director de Casa 03 Voluntarios 03 Tutores 03 Tutoras	17 medallas de oro, 2 balones de fútbol (talla 5), 50 botellas de bebidas rehidratantes	Por definir
Dibujo y pintura	N° concursos				X		01 Trabajador/a social 01 Director de Casa	100 pliegos de cartulina blanca, 3	Por definir

							03 Voluntarios	medallas de	
							03 Tutores	oro, 3	
							03 Tutoras	diplomas	

HU.: Humanos

Mat.: Materiales

Monitoreo y Evaluación del Programa

- Monitoreo (semanal):

Nº carreras de atletismo

Nº partidos de basketball

Nº jornadas de gimnasia

Nº partidos de fútbol masculino

Nº partidos de fútbol femenino

Nº concursos de pintura

- Evaluación (mensual):

% de NNA que se sienten integrados con sus compañeros, compañeras y tutores de la Casa Hogar.

% de NNA participantes de las actividades deportivas y culturales organizadas por la Casa Hogar.

% de NNA evadidos de la Casa Hogar, desde la promoción de las actividades deportivas y culturales, y durante el desarrollo de las mismas.

% de NNA involucrados en actos de agresión física y verbal con algún compañero o compañera de la Casa Hogar.

Presupuesto

Tabla 2

Presupuesto del Programa Deportivo-Cultural NPH-Perú 2021

Atletismo	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Palo de madera de 80 cm.	Unidad	1	4.00	4.00
Medalla de oro	Unidad	30	1.00	30.00
Bebida rehidratante (Powerade)	Unidad	150	1.50	225
Basketball	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Medalla de oro	Unidad	10	1.00	10.00
Pelota de basketball	Unidad	2	30.00	60.00
Bebida rehidratante (Powerade)	Unidad	50	1.50	75.00
Gimnasia	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Medalla de oro	Unidad	8	1.00	8.00

Cinta satinada de 3 mts.	Unidad	5	3.00	15.00
Varilla de madera de 40 cm.	Unidad	5	2.00	10.00
Fútbol Masculino	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Medalla de oro	Unidad	24	1.00	24.00
Pelota de fútbol (talla 5)	Unidad	2	20.00	40.00
Bebida rehidratante (Powerade)	Unidad	50	1.50	75.00
Fútbol Femenino	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Medalla de oro	Unidad	17	1.00	17.00
Pelota de fútbol (talla 5)	Unidad	2	20.00	40.00
Bebida rehidratante (Powerade)	Unidad	50	1.50	75.00
Dibujo y Pintura	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Cartulina blanca	Pliego	100	1.00	100.00
Medalla de oro	Unidad	3	1.00	3.00
Costo Total				811.00

3.4.2 Programa de Consejería y Orientación Social “Dilo no más” NPH-2021

Antecedentes. En la Casa Hogar Nuestro Pequeños Hermanos-Perú, se hayan niños, niñas y adolescentes (NNA) quienes vienen con antecedentes de problemas familiares y sociales de diversos tipos, entre ellos se suscitan más de una situación problemática o meritoria de

atención. Situaciones como: robos, agresiones físicas y verbales, evasiones, problemas conductuales, problemas de aprendizaje y la deficiente relación con los tutores son las que destacan.

El presente programa en el que se plantea la creación de un espacio de diálogo abierto entre el Trabajador Social del CAR y los y las adolescentes del CAR NPH-Perú, se busca escuchar los diferentes tipos de comentarios, dudas y curiosidades que los niños, niñas y adolescentes voluntariamente deseen compartir con el profesional para que este, en colaboración con los demás miembros del equipo técnico del CAR, pueda dar respuesta a cada una de las interrogantes o prestar atención a algún comentario que amerite intervención profesional de otra especialidad.

Objetivos

Objetivo General:

Contribuir en la disminución de los índices de conductas disociales de los NNA acogidos en el CAR.

Objetivos Específicos:

- Coordinar la colaboración de los demás profesionales del equipo técnico (psicólogos, enfermera, educadora) para atender los comentarios de los NNA.
- Disminuir el número de salidas no autorizadas de los NNA.
- Disminuir el número de reportes conductuales que den cuenta de incumplimiento a las normas del CAR por parte de los NNA.

Participantes

NNA de la Casa Hogar Nuestros Pequeños Hermanos

Caracterización del Plan

Definición de la actividad. El programa de consejería y orientación social para NNA, denominado “Dilo no más”, se constituye en un espacio de interacción entre el Trabajador Social y los NNA del CAR NPH-Perú, donde estos últimos, acuden de manera individual y con total libertad a la búsqueda del Trabajador Social con la finalidad de comentarle alguna situación curiosa ocurrida, alguna duda u ocurrencia que se le pueda presentar.

La interacción entre el profesional y el NNA que acuda hacia él para iniciar la consejería y orientación, se desarrolla de la manera más libre e informal posible, de manera que el NNA sienta que este espacio es totalmente libre, no hay documentos, no hay registros donde el profesional va tomando nota de todo lo que se comenta, no, por el contrario, se trata de que dicho espacio sea para el NNA un lugar cómodo y agradable que le haga sentir en confianza para poder exponer sus ideas y obtener respuesta o comentario a las mismas.

Ante ello, el Trabajador Social podrá acudir a los psicólogos, enfermeras o educadoras para poder obtener una fundamentación a las respuestas que individualmente no podría dar al NNA, por lo menos con la seguridad debida, porque quizás no sea un tema de su especialidad.

Estos espacios se desarrollarán previa coordinación entre el NNA y el Trabajador Social quienes coordinarán de acuerdo a la disponibilidad de cada uno, el día, lugar y hora donde se concretará el encuentro.

Matriz de Programación de Actividades

Tabla 3

Programación de actividades del Programa de Consejería y Orientación Social “Dilo No Más” NPH-2021

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Cronograma por Semanas				Recursos		Responsables
			Julio				Humanos	Materiales	
			1	2	3	4			
Presentación de la propuesta a la administración	Mes	Junio	X				01 Trabajador/ a social	Proyector, laptop y USB	Trabajo Social
Presentación del programa a los NNA del CAR	Mes	Junio		X			01 Trabajador/ a social	Proyector, laptop y USB	Trabajo Social
Desarrollo de consejerías y orientaciones	Mes	Anual	X	X	X	X	01 Trabajador/ a social 02 psicólogos	-	Trabajo Social

							01 enfermera		
							01 educadora		

Monitoreo y Evaluación del Programa

- Monitoreo (mensual):

N° de NNA atendidos

N° coordinaciones con profesionales del equipo técnico

- Evaluación (mensual):

% de conductas disociales reportadas por tutores.

% de NNA satisfechos con las respuestas y atención brindada.

Presupuesto

Tabla 4

Presupuesto del Programa de Consejería y Orientación Social “Dilo No Más” NPH-2021

Recursos	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Trabajador Social	N°	1	-	-
Psicólogo	N°	2	-	-

Enfermera	N°	1	-	-
Educadora	N°	1	-	-
COSTO TOTAL				*0.00

*No se incluye costos ya los profesionales son parte de la planilla de la organización.

CAPÍTULO IV

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1 Conclusiones

- La labor del profesional de Trabajo Social en medio de un CAR resulta de suma importancia ya que, a través de este profesional se concreta el desarrollo de las diversas acciones realizadas por el equipo técnico del CAR.
- Existe mayor confianza entre los padres de familias y los NNA del CAR hacia el Trabajador Social porque es quien más cercanía tiene con ambos.
- Los NNA del CAR deben vivir en familia porque se ha observado que la mayoría de casos que han permanecido en el centro por varios años, en la actualidad presentan conductas disociales.
- La actualización académica de los profesionales es importante para poder desarrollarse en el espacio de los CAR porque surgen diversas situaciones que requieren de la aplicación de conocimientos que resultan importantes para la resolución de problemáticas.

4.2 Recomendaciones

- El profesional de Trabajo Social que trabaje en un CAR debe estar informado acerca del marco legal y las políticas institucionales que implica la labor con NNA en estado de desprotección familiar.
- El Trabajador Social, en su intervención, debe diferenciar lo profesional de lo sentimental, no se deben confundir ambos aspectos.

- El Trabajador Social de un CAR debe tener estabilidad emocional y tolerancia a la frustración porque la labor que se realiza en estos centros lo requiere, teniendo en cuenta que la población con la que se trabaja presenta múltiples problemas de conducta y antecedentes familiares que influyen en la personalidad de cada uno de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALDAMA MEZA, Leonor (2018). *Intervención del Trabajador Social de Aldeas Infantiles SOS, caso: Barbablanca-Chosica*. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional del Centro del Perú.

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4531/Aldama%20Meza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANDER-EGG, Ezequiel (2009). *Diccionario del Trabajo Social*. 1era edición. Córdoba: Brujas.

CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL. *Definición global del Trabajo*

Social. <https://www.celats.org/publicaciones/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/30-definicion-global-del-trabajo-social#:~:text=El%20trabajo%20social%20es%20una,la%20liberaci%C3%B3n%20de%20las%20personas>.

CONTRATO DE TRABAJO-PUESTO DE TRABAJADOR SOCIAL, NPH-Perú (2019)

DÍAZ HERRAIZ, Eduardo (2003). *Los ámbitos profesionales del trabajo social*. Universidad de Castilla-La Mancha. <file:///C:/Users/Amazon/Downloads/mbitosdelTrabajoSocial.pdf>

EL PERUANO (2016). *Decreto Legislativo N°1297 para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-ado-decreto-legislativo-n-1297-1468962-4/>

JIMENEZ MELGAR, Milagros Zulema; YAURO INGA, Jhessica Lisbet (2017). *Perfil de los niños y adolescentes del hogar transitorio Domingo Savio-Huancayo*. Facultad de

Trabajo Social. Universidad Nacional del Centro del Perú.

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3415/Jimenez%20Melgar-Yauri%20Inga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MIMP (2012). *Manual de intervención en centros de atención residencial de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales*.

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/manual_intervencion_dgna.pdf

MOIX MARTÍNEZ, Manuel. *La práctica del Trabajo Social*. Editorial Síntesis.

MOREIRA DE LA CRUZ, Jennifer (2018). *El Trabajador Social y su intervención en situaciones de abandono. Estudio a ser aplicado en la Fundación Shekinah, Cantón Manta, periodo 2017-2018*. Facultad de Trabajo Social. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. <https://repositorio.ulead.edu.ec/bitstream/123456789/1916/1/ULEAM-TS-0030.pdf>

NPH-Perú (2021). *NPH*. <https://www.nph-peru.org/index.php>

PINEDA, Luisa; MORENO, Jaime (2008). “Factores psicosociales asociados al abandono infantil de un grupo de adolescentes institucionalizadas en un centro de protección en la ciudad de Bogotá”. Universidad de San Buenaventura. Bogotá, Colombia.

<https://www.redalyc.org/pdf/2972/297225162005.pdf>

PINEDA, Ximena; ROJAS, Andrea; VISCAINO, Liliana (2011). “Intervención del Trabajador Social frente al proceso de reinserción familiar de los niños (as) y adolescentes del albergue Padre Julio Villarroel Ocaña y los hogares San Marcelino Champagnat”. Área jurídica, social y administrativa. Carrera de Trabajo Social. Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/4070/1/PIEDAD%20XIMENA.pdf>

Real Academia Española (s.f.). Vulnerable. Recuperado de <https://dle.rae.es/vulnerable?m=form>

Real Academia Española (s.f.). Reintegrar. Recuperado de <https://dle.rae.es/reintegrar?m=form>

ANEXOS

Anexo 1

CONVENIO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REINTEGRACION FAMILIAR - NPH UNA FAMILIA

Siendo el día,, en la localidad de, por una parte: RAFAEL ANTONIO ARCE GUILLÉN, con Carnet de Extranjería N° 001102875, en calidad de Administrador de la ASOCIACIÓN NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS-PERÚ-N.P.H.-PERÚ (en adelante “la Asociación”) con RUC N°20495629776, dirección en CP Ex Fundo San Tustio S/N (entrada por Calle Miraflores altura de Essalud)-San Vicente de Cañete-Cañete-Lima, y por la otra parte: (.....años de edad), de estado civil:, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N°..... ocupación:, con dirección en, número de celular, quien teniendo el cuidado dede años de edad, quien ha sido beneficiado por el Programa de Reintegración Familiar - NPH UNA FAMILIA (en adelante “el programa”) de la Asociación, a través del presente documento suscribimos CONVENIO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REINTEGRACION FAMILIAR - NPH UNA FAMILIA, que otorga la Asociación, de conformidad al cumplimiento de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN

1.1 A partir de la fecha, la Asociación, en forma mensual, brindará una subvención económica al niño, niña o adolescente a través de una cuenta bancaria de propiedad del familiar responsable.

1.2 La subvención económica se efectuará cada segunda semana del mes y previa entrega de una declaración jurada de gastos.

1.3 La subvención económica brindada por la Asociación tiene por finalidad contribuir en la cobertura de las necesidades de alimentación, salud, vestimenta y educación (uniforme escolar, pasajes, útiles y/o materiales escolares, otros) del niño, niña o adolescente beneficiario.

1.4 La Asociación brindará un seguimiento periódico a nivel social, psicológico y familiar para contribuir al bienestar del niño, niña o adolescente.

1.5 La Asociación comunicará a la familia, de manera oportuna, la modificación de alguna de las consideraciones establecidas en el presente convenio, para ello, dicha comunicación y variación deberán ser registradas mediante acta firmada por ambas partes.

SEGUNDO: DE LOS DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN

2.1 Previo proceso informativo y aprobación de la familia, la Asociación podrá contar con un registro fotográfico del niño, niña o adolescente y su familia, del cual podrá hacer uso, siendo ello con fines informativos propios de la organización.

2.2 Previa comunicación, la Asociación, a través del personal del programa, podrá entrevistar al niño, niña o adolescente y a sus familiares, siendo ello en conjunto o en privado con el objetivo de garantizar el bienestar y la adaptación del menor a su familia, y viceversa.

TERCERO: RESPONSABILIDADES DEL FAMILIAR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES BENEFICARIO(A)

3.1 El familiar responsable se comprometerá a seguir brindando los estudios escolares al niño, niña o adolescente beneficiario, asimismo verificará la asistencia al colegio, brindará la orientación y apoyo en el desarrollo de las tareas y/o actividades escolares.

3.2 El familiar del niño, niña o adolescente beneficiario deberá entregar copia simple del reporte o boleta de notas de acuerdo a la programación del año académico en su centro educativo (mensual, bimestral, trimestral o semestral).

3.3 El familiar responsable deberá llevar a sus controles médicos al niño, niña o adolescente beneficiario al Centro de Salud más cercano de su localidad.

3.4 El niño, niña o adolescente beneficiario, podrá participar de manera voluntaria de celebraciones/actividades especiales de asociación (aniversario o día de padrino), esto será previa coordinación con el familiar responsable y la asociación. El familiar responsable deberá acompañar al niño, niña o adolescente cuando asista a estas celebraciones/actividades.

3.5 Participar en las sesiones de Escuelas para Padres y recibir orientaciones psicológicas a cargo del personal del programa, a fin de seguir fortaleciendo habilidades parentales de la familia.

3.6 El familiar responsable deberá de entregar a la Asociación, un número de cuenta bancaria de su propiedad, para efectuar el depósito de la subvención económica correspondiente al niño, niña o adolescente beneficiario.

CUARTO: SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN Y/O RETIRO DEL PROGRAMA

Las causales por lo cual la Asociación, suspenderá, reducirá o retirará el apoyo al beneficiario o beneficiaria, son las siguientes:

- Uso de la subvención económica para fines contrarios al desarrollo integral del niño, niña

o adolescente.

- Participación irregular o nula de parte del niño, niña o adolescente, y su familia en las actividades propuestas por el Programa.
- Interés expreso de parte del niño, niña o adolescente, y de la familia, de no continuar recibiendo la subvención económica brindada por la Asociación.
- Otras faltas no consideradas, sujetas a evaluación por el programa.
- Tras la identificación y valoración de la falta, la asociación decidirá la suspensión, reducción o retiro de la subvención económica.

QUINTO: DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO

- El convenio tiene una duración de un año a partir de la fecha de la suscripción, con posibilidad de renovación a partir de la evaluación realizada por el programa.

SEXTO: DE LA ACEPTACIÓN

Ambas partes aceptamos el contenido del convenio en fe de lo cual previa lectura lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

Familiar del beneficiario (a)

Beneficiario(a)

Administrador

Asociación NPH-Perú

FUENTE: Documento brindado por el área de Coordinación de Psicología y Servicios para la Familia de NPH-Perú (2020).

Anexo 2

DECLARACION JURADA DE GASTOS (beneficiarios Programa Una Familia)

El Programa de Reintegración Familiar - NPH Una Familia, es un programa de la Asociación Nuestros Pequeños Hermanos-Perú, que fue creado para restituir el derecho del niño, niña y adolescente a vivir en familia. Para ello se trabaja el fortalecimiento de las habilidades parentales de las familias y se brinda una preparación del niño, niña o adolescente, todo ello con el objetivo que puedan regresar a un entorno familiar a través de una medida de reintegración o acogimiento familiar. Posteriormente, se continúa brindando el seguimiento al niño o adolescente y a su familia con la finalidad de contribuir al mantenimiento de los logros alcanzados.

De acuerdo al Programa de Reintegración Familiar – NPH Una Familia, el dinero destinado para el mes de diciembre de 2020 es de S/220.00 soles, el cual servirá de apoyo a la familia para cubrir una parte de las necesidades básicas del

Yo, (Papá/Mamá/Apoderado), identificado (a) con D.N.I. N°

Por la presente declaro bajo juramento haber realizado gastos por los cuales no me ha sido posible obtener comprobante de pagos, aprobado por resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria N° 007-99/SUNAT.

Este dinero me ha sido transferido a la cuenta de ahorros que proporcione a la ASOCIACION NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS - PERU.

El monto de dinero asignado con el fin de apoyar a la estará distribuido en los siguientes rubros:

MES	DICIEMBRE	
CATEGORIA	PRESUPUESTO	GASTO REAL
Alimentación	S/ 200	
Higiene personal	S/ 20	

Los gastos realizados serán supervisados por el Trabajador Social del Programa de Reintegración Familiar – NPH Una Familia, para dar validez y seguridad que se están cumpliendo los procedimientos estipulados.

En consecuencia, para sustentar estos gastos, detallo el monto en las casillas del cuadro.

Tutor o Apoderado

Trabajador Social

Programa de Reintegración Familiar

NPH- Una Familia

FUENTE: Documento brindado por el área de Coordinación de Psicología y Servicios para la Familia de NPH-Perú (2020).

Anexo 3

Talleres de verano (fútbol)



Nota. Adaptado de *Comienza!* [Fotografía], por NPH Perú, 2021, (<https://web.facebook.com/Peru.nph>)

Talleres de verano (música)



Nota. Adaptado de *Música* [Fotografía], por NPH Perú, 2020, (<https://web.facebook.com/Peru.nph>)

Graduación de beneficiaria del Programa de Estudios Superiores de NPH Perú



Nota. Adaptado de *Educación NPH* [Fotografía], por NPH Perú, 2020, (<https://web.facebook.com/Peru.nph>)

Celebración de los 15 años de creación de NPH Perú



Nota. Adaptado de *15 NPH Perú* [Fotografía], por NPH Perú, 2019, (<https://web.facebook.com/Peru.nph>)